

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56146** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2560/2019. Sección: B.

NIG: 0801947120198028527.

Fecha del auto de declaración. 2/12/19.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada: Don Andrés Paredes Ayllón, con 35092226E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a don José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2.ª, 08911-Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com, teléfono de contacto n.º 934641791 y fax n.º 934646417.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112- Barcelona.

Forma de personificación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personificación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190073265-1